



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: D4P0703  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 01/08/2024  
 Partida presupuestal: 0416 21053002  
 Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 080681 18570002	PAPÉES. PARA PRUEBA DE TSH. PAPEL FILTRO DE ALGODON 100% SIN ADITIVOS, ESPECIAL PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS PUNTEADOS DE UN CENTIMETRO DE DIAMETRO CADA UNO Y DE LAS PALABRAS NOMBRE Y CON NUMERO	27	PQT	1,335.00	36,045.00

Marca: SM  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PQT  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 36,045.00  
 I. V. A. \$ 5,767.20  
 TOTAL \$ 41,812.20

*(Letras en azul y un mil ochocientos doce pesos 20/100 M.N.)*  
 DR. FEDERICO ESTEBAN MARIN MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADADOREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLA PEREZ ENC. OFN. ADOLFO BENESEZ CONT. DE SERV.	Area de Intendente ING. DIEGO GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFN. ADONAI PANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Administrador del Pedido C.P. ANDRES ELIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024**  
**Núm. Dictamen Presup: S/N**

**No. de Evento: AA-1-520-2024**  
**bajo el: Fracc V art. 41**  
**No. Comprasnet**  
**AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024**  
**No. de Pedido: D4P0703**  
**Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024**

**Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080**

**Fecha de entrega: 01/08/2024**

**R.F.C. MEGS-721208-IFA No. Proveedor : 00154359**

**Partida presupuestal : 0416 21083002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KIL. 701, COL.**

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

1. **DEL PEDIDO**
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimiento del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su pedido, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, reanunciado este plazo, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR**.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hará la entrega de la aplicación actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los empleados y directivos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que los Dependientes del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les comode la LAASSP y su Reglamento.
2. **DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos a mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desahucada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y mantenerlos entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que sufran con el Instituto, por Cuentas Diverso Patronales, Cuentas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
3. **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor deberá registrar en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para regular la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serialivo y el informe analítico del lote a entregar emitidos por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará el recibido en el original de la remisión.

<b>Area Contratante</b> <b>ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ</b> <b>ENC. ORNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	<b>Area Contratante</b> <b>ING. JORGE GIMARIN BEJARRO GARCIA OCHOA</b> <b>ENC. JESUS ADO BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	<b>Administrador del Pedido</b> <b>LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA</b> <b>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</b>	<b>Area Contratante</b> <b>C.P. ANDREA SANCHEZ SALAZAR</b> <b>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</b>
---	--	---	--



Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: D4P0703  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

**Proveedor:** MEDRANO GARCIA SARA

**Dirección:** CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

**R.F.C. MEGS-721208-1FA No. Proveedor :** 00154359

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 01/08/2024

**Partida presupuestal :** 0416 **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentándose en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada sector salud o en presentación comercial, con sello o autenticación con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se encuentran como "baterías frías" o "baterías calientes" deberán contar la etiqueta G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo, en caso alguno para el frasco, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a dargar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la asignación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PELA) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los bandos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser requerido, a título de garantía, en las Áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo solicitado. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier informalidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso acordado, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5- DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de proveedores de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Emociones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguientes a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Área Contratante <b>ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ</b> ENC. OFIC. ADOBE BIENES Y MONT. DE SERV.	Área Contratante <b>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA</b> ENC. MTO. ADO BIENES Y MONT. DE SERV.	Administrador del Pedido <b>LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA</b> COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante <b>C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR</b> JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. SAN

No. de Evento: AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: D4P0703  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

**Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080**

**Fecha de entrega: 01/08/2024**

**R.F.C. MEGS-721208-IFA No. Proveedor : 00154359**

**Partida presupuestal : 0416**

**21053002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

En las zonas de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le prepararan los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante ING. ANTONIO CASILLLOBEREZ ENC. ORNA. ADE DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE AUMILLO LIZARRAGA ENC. DITS. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDREA MELANDEIRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: D4P0703  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80

Imn. 01 T.S. 15

E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Sara Medrano Garcia

CARGO

Rep. Legal

FIRMA DE CONCORDANCIA

[Redacted Signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

IDMEX 1090439152

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
 ENC. ORNA, ADA D. BIENES Y CONT. DE SERV.

Area contratante  
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUES OCHOA  
 ENC. JORGE GUADALUPE RODRIGUES OCHOA

Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.